San Pedro, 18 de mayo de 2.016.-

SEÑOR:
AUTORREPUESTO CARMONA de Pedro Ramón Carmona Almirón
SAN PEDRO – PARAGUAY
TELÉF. 0342 – 222 707

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 70 de fecha 17 de mayo de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento y Reparación de Camioneta PAC N° 3, ID N° 306.521, a la firma Autorrepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, por un monto mínimo de Gs. 17.000.000 (Guaraníes diecisiete millones) y por un monto máximo de Gs. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems 1 al 17, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan**...ART. N° 2...ART. N° 3...ART. N° 4**: Notifíquese y archívese. Se adjunta copia de la citada Resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de mayo de 2.016.-

SEÑOR:
AUTORREPUESTO CARMONA de Pedro Ramón Carmona Almirón
SAN PEDRO – PARAGUAY
TELÉF. 0342 – 222 707

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 70 de fecha 17 de mayo de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento y Reparación de Camioneta PAC N° 3, ID N° 306.521, a la firma Autorrepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, por un monto mínimo de Gs. 17.000.000 (Guaraníes diecisiete millones) y por un monto máximo de Gs. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems 1 al 17, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan**...ART. N° 2...ART. N° 3...ART. N° 4**: Notifíquese y archívese. Se adjunta copia de la citada Resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

Autorrepuestos y Taller
Carmona
Telf. 0342222707
San Pedro del Ycuamandyyú - Paraguay

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones